

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 036

FECHA	:	Junio 1º de 2024
HORA	:	8:39 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, ausente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, ausente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente	

El señor presidente, abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himno de Colombia y del departamento del Putumayo.
3. Instalación de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2024.
4. Traslado del Proyecto de Ordenanza 1144, por el cual se establece las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2024.
5. Propositiones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de 7 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 7 diputados se verifica quórum reglamentario.

En el transcurso ingresa el Diputado Jorge Julio Arredondo.

2. Himno de Colombia y del departamento del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Instalación de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2024.

El señor presidente, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 2200 de 2022, da por instalado el periodo de sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2024.

4. Traslado del Proyecto de Ordenanza 1144, por el cual se establece las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2024.

El señor Presidente traslada este Proyecto de ordenanza No. 1144 a la comisión de hacienda y se entrega al diputado Yaris Bastidas, vicepresidente de ésta.

5. Propositiones y varios. No hay radicadas propositiones escritas.

En varios:

El diputado Diego Zambrano, deja constancia que no tuvo en sus manos el documento final del plan de desarrollo, al momento de la aprobación.

Para trasladarse a la casona, propone hacer gestión con empresas como Ecopetrol, Amerisur y Gran Tierra para dotar las instalaciones.

Se definen para el mes de junio 2 audiencias públicas, la primera en Villagarzón y la segunda en el Valle del Guamuez.

Para el mes de julio, igualmente 2 audiencias públicas en Orito y en Puerto Asís.

Agendar también los espacios que hayan solicitado.

Agotado el orden del día, el señor Presidente cierra la sesión y convoca para el día viernes 7 de junio 9 a.m.



**Wilian Andrés Botina Yela**  
Presidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General